

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los
medios de comunicación al término de la sesión
semipresencial, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro

PREGUNTA.- Queremos preguntarle a usted su opinión sobre la cuestión del outsourcing y cuáles son los mitos y cuáles son las realidades de que desaparezca o no.

RESPUESTA.- La primer cuestión es dejar muy claro que tenemos una iniciativa que mandó el Presidente de la República en donde propone la desaparición de esta figura, las subcontrataciones.

En segundo término, señalar el Parlamento Abierto que la Cámara de Diputados instaló para conocer y recoger opiniones sobre este asunto.

El tercer punto es que el día de hoy el Presidente de la República hizo el anuncio de que habría un espacio de negociación con representantes de organizaciones empresariales para buscar perfeccionar esta iniciativa.

Eso me parece muy positivo dado que es una iniciativa del Presidente, que el Presidente esté considerando hacer los ajustes, y ahí va mi opinión.

En primer lugar, señalar que es necesario ajustar en forma severa las prácticas de subcontratación que se han registrado en el país y que ha llevado a excesos; el primero de ellos, la falta de reconocimiento de derechos laborales en términos de antigüedad, de vacaciones, de cotización al Seguro Social, de cotización al Infonavit, y que hacen que millones de personas en nuestro país, estamos hablando de que hay alrededor de cinco millones de personas cotizando en el Seguro Social bajo este sistema de subcontrataciones, no estoy diciendo que todos estén en la misma situación, pero hay una parte que sí es vulnerable.

Esto no puede seguir así, tiene que ajustarse; pero de allá a prohibir completamente la subcontratación y más aún a quienes subcontraten o desarrollen alguna actividad que pueda ser considerada como subcontratación se vuelva equiparable a la delincuencia organizada, yo creo que hay un gran abismo.

PREGUNTA.- Inaudible...

RESPUESTA.- Desde luego que sí, como está la iniciativa en este momento, sobre todo porque hay una zona gris que son las actividades especializadas que no están definidas y que además deberán ser registradas ante la Secretaría del Trabajo para que las empresas que las proporcionan lo puedan seguir haciendo sin incurrir en la subcontratación, si se puede prestar a alguna serie de situaciones que equiparen, vía un complejo salto legislativo, a defraudación fiscal y la defraudación fiscal es considerada también una amenaza a la seguridad nacional y, por lo tanto, es parte de la delincuencia organizada y de aquellos delitos que se castigan con prisión preventiva oficiosa.

PREGUNTA.- Diputada, ¿hay empleos en riesgo?

RESPUESTA.- Hay empleos en riesgo, sí; pero yo creo que no tenemos que optar entre continuar con este régimen que ha prohiado excesos, vulneración de derechos laborales, o eliminarlo completamente.

Como otras medidas, partimos de tener un buen diagnóstico y el buen diagnóstico consiste en separar la paja de la semilla, y hay semilla buena en empresas serias que realizan estas actividades en el marco de la ley y, subrayo, respetando los derechos laborales de

las personas; y hay empresas malas, hay paja que tiene que ser sacada y, como dice la Biblia, quemada.

PREGUNTA.- ¿Se aprobará este jueves o se pospondrá, que usted sepa, para la siguiente semana, dos semanas?

RESPUESTA.- Yo estaré pendiente cuando las comisiones dictaminadoras digan que ya están listas. Ellas están trabajando, trabajaron el lunes, trabajaron hoy en todo lo relacionado con el Parlamento Abierto.

Hay en la mañana de hoy esta situación, yo la considero positiva, que se abra ese espacio de interlocución, y se programará en el momento en que estén listas las comisiones.

PREGUNTA. - ¿Será el jueves?

RESPUESTA. - Es altamente improbable.

PREGUNTA.- Diputada, en este caso, también hay una visión recaudatoria en este hecho de que meter en cintura a la outsourcing porque (inaudible) es que Hacienda recaudaría más recursos y el Seguro Social también se recapitalizaría precisamente por los ingresos que entrarían.

RESPUESTA.- Yo pondría que la recaudación es la segunda cuestión; la primera son los derechos laborales.

Tenemos que garantizar que una reforma de esta materia, en materia de subcontratación, respete los derechos de las personas. No es posible que tengan 10 años trabajando y a través de los contratos por tiempo fijo, esas personas no tengan derecho más que a seis días de vacaciones que es el mínimo que marca la Ley Federal del Trabajo y no puedan cotizar para su pensión porque es muy por abajo o que no tengan acceso al reparto de utilidades. Eso es lo que ya no se puede, no se debe permitir.

PREGUNTA.- Los tres niveles de gobierno incurren mucho en esta falta de tener a mucha gente vía *outsourcing* y que les dan las gracias al finalizar el año o nunca tienen antigüedad.

RESPUESTA.- Sí, pero esa es otra figura que tiene que ver con los honorarios y con los capítulos 3000 que conocemos bien en la

Administración Pública. Es otro problema, pero hoy por hoy, estamos hablando de un sector de trabajadoras y trabajadores que están, vamos a decir, en el Apartado A. Y hay también una iniciativa de nuestro compañero diputado Pablo Gómez que busca llevar esta prohibición también al régimen de los trabajadores al Servicio del Estado. Pero la iniciativa presidencial es sobre el Apartado A.

PREGUNTA.- Diputada, quisiera cambiar un poquito de tema respecto a llega ya la minuta del Senado sobre Cannabis. ¿Hay necesidad de que ya salga así como se las mandó el Senado o que se escuche más a los expertos?

RESPUESTA.- Será también decisión de las comisiones de Justicia y de Salud, que son las dos comisiones dictaminadoras, con la opinión de la Comisión de Presupuesto y de Derechos Humanos, quienes consideren qué mecanismos tenemos para hacer la revisión de la minuta

Sería, desde mi perspectiva, altamente deseable que hay un Parlamento Abierto porque creo que quedaron cuestiones pendientes del trabajo de dictaminación del Senado.

PREGUNTA.- ¿Me menciona...?

RESPUESTA.- Difícilmente puedo decir las puntuales. He leído que, por ejemplo, no está bien fundamentado que porque son seis plantas, que porque no son ocho; o sea, que está resuelto el tema de cultivo, pero no está resuelto adecuadamente el tema del registro para la comercialización y que los temas medicinales necesitan una puntualización mayor.

Entonces, esto que son, vamos a decir, puntos de vista que se han vertido en los medios de comunicación en días recientes creo que pueden ser parte de un Parlamento Abierto que haga la Cámara de Diputados.

La función bicameral es para que lo que una Cámara hace, lo revise la otra para mejorarlo.

PREGUNTA.- Tienen un plazo de la Suprema Corte, que sería hasta el 15 de diciembre.

RESPUESTA.- Sí, al 15 de diciembre

PREGUNTA.- Si no se agotara esta discusión ¿habría posibilidad de pedir un nuevo plazo?

RESPUESTA.- No, y lo vamos a agotar. De eso sí estoy segura.

PREGUNTA.- Este plazo ya es fatal.

RESPUESTA.- Es fatal el plazo porque ya se había solicitado una prórroga y ya terminamos con la prórroga.

PREGUNTA.- ¿Ya no hay pretexto para eso?

RESPUESTA.- Ya no.

PREGUNTA.- Algunos líderes agropecuarios dicen que esta despenalización de la marihuana podría generar que los campesinos deserten de su vocación de sembrar alimentos para los mexicanos, rentarían o venderían sus parcelas porque ahorita ya no es costoso invertir en el campo.

RESPUESTA.- Yo creo que este es un problema que va mucho más allá de la siembra de Cannabis. Creo que es un problema que hay que abordarlo con otras herramientas, otra perspectiva y que la Cannabis, a final de cuentas, si las parcelas donde se vaya a cultivar reciben el registro para poderlo hacer, la cosecha que se obtenga tiene el registro para poder ser comercializada, será una parte, un sector que se dedica a esa producción. Pero no podemos pensar que ni la Cannabis va a resolver el tema del campo, ni prohibiendo absolutamente el cultivo de la Cannabis se va a dedicar la tierra a producir, y los campesinos a producir alimentos. Creo que hay otros problemas allá.

PREGUNTA.- Diputada, regresando al tema de *outsourcing*, el día de hoy especialistas alertaron que puede haber un despido masivo de trabajadores con esta iniciativa si se aprueba en los términos que la envió el Ejecutivo. ¿Qué opinión tiene al respecto? Y nada más, ya sé que lo comentó hace un momento, pero ¿sí hay posibilidades de que se suba al Pleno el próximo jueves?

RESPUESTA.- Bueno, parto de la segunda pregunta: yo lo considero altamente improbable, sobre todo a raíz del anuncio de hoy en la mañana del Presidente de la República. Subirá al Pleno en el

momento en que las comisiones dictaminadoras ya estén listas para emitir el dictamen y que podamos discutirlo.

En cuanto a la primera apreciación: si la iniciativa se aprueba en los términos en que vino del Ejecutivo, sí hay un riesgo de un despido masivo, porque ¿qué empresa va a querer seguir empleando trabajadoras y trabajadores si sabe que el empleador o el contratante va a acabar en la cárcel, acusado de delincuencia organizada?

Entonces, es obvio que esto provocaría un despido masivo que no es deseable, vuelvo a insistir, porque no tenemos que escoger entre tolerar los abusos y acabar con una fuente de empleo para millones de personas.

Solamente les doy estos datos: de acuerdo a la información que circuló, hay alrededor de cuatro y medio millones de personas en el Seguro Social que están afiliadas a partir de este tipo de empresas de subcontratación. Si hablamos de que hay poco menos de 20 millones de personas aseguradas del Seguro Social, estamos hablando de que casi una cuarta parte de los asegurados provienen de este tipo de empresas.

Esta cifra la doy para medir la magnitud del problema y del cuidado que hay que hacer para legislar. Otra vez tenemos que utilizar el bisturí legislativo, no el hacha.

PREGUNTA.- ¿Inaudible) desde Palacio Nacional?

RESPUESTA.- Yo creo que el Presidente, como iniciador, tiene derecho, y qué bueno que así sea, a modular, a propiciar que su iniciativa se mejore y, desde luego, la mayoría, que corresponde justamente a su partido político, estará seguramente muy atenta a ello.

Yo vuelvo a señalar, qué bueno que así sea.

PREGUNTA.- Diputada ¿el riesgo de que se imponga la visión de un solo partido como ha sucedido, que hacen muchos foros y finalmente es la visión de Morena y sus aliados las que imperan?

RESPUESTA.- Bueno, en cualquier asunto que es sometido a la consideración del Pleno, siempre la pluralidad logra impulsar un

mejor resultado. Cuando más allá de los números se busca escuchar las voces que tienen el propósito de mejorar la legislación y se atienden, se incorporan al dictamen, salen buenos productos.

Cuando, por el contrario, se cierran los ojos y los oídos, entonces las cosas no salen bien.

PREGUNTA.- Diputada, en cuanto al fallo que emitió la Comisión de Quejas del INE respecto a la denuncia que presentó la diputada Adriana Dávila contra el diputado Gerardo Fernández Noroña por violencia política de género ¿hay posibilidades de que la Mesa Directiva pueda llamar al diputado Noroña a que pida disculpas a la diputada Dávila?

RESPUESTA.- Yo no tengo ninguna opinión porque he visto publicadas las notas, pero no conozco que haya por parte del Instituto Nacional Electoral ninguna resolución firme.

PREGUNTA.- Sí, es de la Comisión.

RESPUESTA.- Desde luego esperaremos, porque entiendo que ese tipo de resoluciones, las quejas en general, van al Consejo General, al Pleno.

PREGUNTA.- Así es.

RESPUESTA.- Y hasta que esto no se dé, hasta que el Consejo General no se pronuncie, yo no tengo ningún comentario al respecto.

PREGUNTA.- Diputada, yo rápidamente ¿un balance pequeño sobre las reformas en materia de paridad de género que han avanzado durante la Legislatura?

RESPUESTA.- Bueno, podemos decir que desde el 6 de junio de 2019 cuando la reforma constitucional representó, con siete artículos constitucionales, la introducción de la paridad en todo, esta Legislatura ha avanzado en pasos agigantados.

Hubo 86 dictámenes, minutas ya, que transformaron la legislación en diversas materias, que fueron objeto de un Periodo Extraordinario de Sesiones, minutas que venían del Senado que se tomaron en diputados, se le hicieron algunos ajustes, por eso en este momento se encuentran en segunda vuelta en el Senado, pero

que es una gran transformación en materia de paridad en todos los órganos del Estado Mexicano, no solamente en la Cámara de Diputados o Senadores, sino en los tres Poderes, en los órganos constitucionales autónomos, y también en los tres órdenes de gobierno.

PREGUNTA.- ¿En materia de violencia política contra las mujeres?

RESPUESTA.- La primera y fundamental cuestión es que se tipificó la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto le da herramientas jurídicas firmes para que quienes persiguen este delito, la Fiscalía de Delitos Electorales, pueda hacerlo con eficacia.

Y, desde luego también, para que el Tribunal Electoral tenga mayores elementos para sancionar las distintas formas de violencia política en contra de las mujeres, que no se da solamente en las candidaturas, en las campañas, sino también en el ejercicio del cargo.

Muy buenas tardes.

--ooOoo--